PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - PETI

2022 -2026

Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social

Bogotá, 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVO GENERAL 6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. ALCANCE 7
4. MARCO NORMATIVO 7
5. PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL 9
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 10
6.1. Estrategia de T.I. 10
6.2. Plan Estratégico Institucional 13
6.2.1. Misión 13
6.2.2. Visión 13
6.2.3. Apuestas Estratégicas Vs Objetivos Institucionales 13
6.2.4. Estrategia Sectorial 15
6.3. Políticas y Lineamientos 15
6.4. Análisis DOFA 16
6.5. Catálogo de hallazgos 17
6.6. Gobierno de TI 18
6.6.1. Estructura organizacional de TI en el Sector 18
6.6.2. Estructura Organizacional y de talento humano de TI en Prosperidad Social 19
6.7. Análisis financiero 23
7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO 25
7.1. Necesidades de información 27
7.2. Alineación de TI con los procesos 28
7.3. Estrategia de TI 29
7.4. Alineación de la estrategia de ti con la política de gobierno digital 31
7.5. Gobierno de ti 32
7.6. Riesgos de TI. 33
8. MODELO DE PLANEACIÓN DE TI 33
8.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI 33

8.2. Iniciativas de transformación digital 34
8.3. Gestión de información 35
8.3.1. Iniciativas de transformación 35
8.3.2. Herramientas de gestión recomendadas para la toma de decisiones basadas en datos 36
8.3.3. Arquitectura de datos de la línea de destino 38
8.3.4. Identificación de información y datos 39
8.3.5. Aplicación de escenarios de validación de la calidad 40
8.4. Sistemas de información 40
8.5. Iniciativas de transformación 41
8.6. Gestión de la demanda 41
8.7. Arquitectura de aplicaciones de la línea de destino 42
8.8. Sistemas de información existentes y su transformación 42
8.9. Modelo de servicios tecnológicos 49
8.9.1. Criterios de calidad 49
8.9.2. Mesa de servicios institucional 49
8.9.3. Políticas y lineamientos generales de la mesa de servicios 49
8.9.4. Infraestructura 50
8.10. Plan maestro o mapa de ruta 2023 52
8.11. Hoja de ruta 2023 54
9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI 54

INTRODUCCIÓN

Prosperidad Social es la Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, al cual se encuentran adscritas las siguientes Entidades:

- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

El 22 de diciembre del año 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2094 "*por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Prosperidad Social-* ***PROSPERIDAD SOCIAL"*.** Dentro de los lineamientos de este Decreto, la Entidad tiene como objetivo y dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Desde el direccionamiento estratégico del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se concibe el gobierno y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones como instrumentos fundamentales para lograr el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales; resultado de esta intención de la alta dirección, es la ubicación del proceso de Gobierno de Tecnologías de la Información dentro de los procesos de direccionamiento estratégico.

Bajo este contexto, las tecnologías de la información han estado alineadas a la estrategia institucional y han posibilitado importantes avances en los logros obtenidos por el Departamento Administrativo y sus entidades adscritas, así:

- Las Tecnologías de la Información han sido muy importantes en la transformación digital de la entidad lo que ha permitido mejor gestión de la información para todos los procesos misionales.

- Las Tecnologías de la Información han acompañado la implementación de la ley de más familias en acción y todos y cada uno de los procesos con los cuales se lleva a cabo la inscripción, focalización, liquidación, pago y novedades del programa, los cuales están soportados por componentes de tecnologías de información.

- Las Tecnologías de la Información están inmersas dentro del componente estructural de las intervenciones rurales integrales (estrategia muy importante y con la cual se inicia el proceso de disminución de pobreza extrema en las zonas rural y rural dispersa).

- Las Tecnologías de la Información han sido relevantes en los programas de generación de ingresos asignados a Prosperidad Social según el Decreto 0812 de 2020, como Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Devolución IVA, Jóvenes Transformadores, programas que se han venido gestionando con el apoyo tecnológico producto de la transformación digital.

- Las Tecnologías de la Información brindan el acompañamiento permanente al relacionamiento con los ciudadanos y beneficiarios de Prosperidad Social, fomentando el establecimiento de canales de comunicación y acercando de mejor manera la entidad y sus beneficiarios.

- Las Tecnologías de la Información han brindado la posibilidad de mejorar procesos y trámites internos ante los nuevos retos como el proceso de Gestion y alistamiento de Informacion y el Proceso de Focalización que asumió la generación de potenciales beneficiarios para todos los programas.

- Las Tecnologías de la Información han habilitado la interoperabilidad oportuna, eficiente y de calidad con las entidades gubernamentales, optimizando los procesos misionales y de apoyo con información pertinente, tales como la consulta en línea del Registro de Víctimas de la UARIV, la conexión directa con la Base de Datos del DNP para traer a petición el SISBEN IV, los Servicios Web para la consulta de Ingreso Solidario y las integraciones con Capeta Ciudadana y Autenticación Digital para Devolución del IVA y Jóvenes en Acción.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, es el documento a través del cual se plasma la Estrategia de TI, para lo cual, Prosperidad Social acoge los lineamientos de Gobierno y lo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones MinTIC, basado en los diferentes instrumentos entre los que se encuentra el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital.

Así mismo acoge el objetivo de "Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado" que establece el Decreto 415 de 2016 "por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones".

Durante el cuatrienio 2018 - 2022 se definió la Ruta para la Superación de la Pobreza con el objetivo de articular los programas y proyectos institucionales y lograr el

cumplimiento de los objetivos misionales para la superación de la Pobreza. Se definieron y ejecutaron diferentes proyectos enmarcados en los dominios del marco de Arquitectura Empresarial tendientes a lograr la transformación digital de la entidad y mejorar la calidad, disponibilidad e integridad de los datos y la información, buscando organizarla como una fuente única para todos los usuarios y actores.

Bajo este contexto y con el fin dar continuidad al exitoso y reconocido proceso de transformación digital, atendiendo los lineamientos del nuevo gobierno en su Plan Nacional de desarrollo, la nueva Política de Gobierno Digital reglada mediante Decreto 767 del 16 de mayo de 2022 y demás normatividad asociada, así como las necesidades sectoriales e institucionales definidas en los respectivos planes estratégicos, la Oficina de Tecnología, elabora el presente documento en el cual establece la hoja de ruta a través del cual la Entidad define y orienta las estrategias y proyectos tecnológicos que de manera integrada permitirán cumplir los propósitos establecidos.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el mapa de ruta para el período 2022-2026 que le permitirá a la Entidad consolidar la transformación digital y la toma de decisión es basadas en datos a través de la implementación de los proyectos de tecnología mediante los cuales se apalancará el cumplimiento de la estrategia sectorial e institucional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar las actividades que forman parte de los proyectos priorizados y plasmados en la hoja de ruta para el período 2022-2026.
- Consolidar la Analítica de datos como disciplina base para la preparación y toma de decisiones basadas en datos.
- Implementar el plan de seguridad y privacidad de la información en armonía con el plan de tratamiento de riesgos identificado.
- Realizar las actividades relacionadas con intercambio de información, con el fin de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano.
- Avanzar en la reducción de las brechas frente a la implementación de la nueva política de Gobierno Digital.

3. ALCANCE

A través de este documento el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, establece las estrategias y proyectos de tecnología, a ejecutarse en el periodo 2022 - 2026, a través de cada uno de los dominios que define el Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI, el cual tiene como herramienta principal el Marco de Referencia de arquitectura empresarial como uno de los elementos habilitadores de la política de Gobierno Digital. Adicionalmente está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente dentro de la dimensión Gestión con valores para resultados en la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 767 DE 2022:" Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

CONPES 3995 de 2020: Política nacional de confianza y seguridad digital.

Decreto 620 de 2020: "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"

Decreto 2106 DE 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, proceso y procedimientos innecesarios existente en la administración pública.

CONPES 3975: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

Directiva presidencial 02 de 2019: Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado

Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 2094 de 2016: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social.

Documento CONPES No. 3854 de 2016: Política Nacional de Seguridad Digital.

Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"

Decreto 1080 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

Acuerdo 003 de 2015 del AGN: "Por el cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.

Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Documento CONPES No. 3701 de 2011: Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa"

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Decreto 235 DE 2010: Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones.

Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

5. PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los proyectos establecidos en el Plan Estratégico de TI – PETI, están orientados por el objetivo de la nueva Política de Gobierno Digital "*Impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio"*, los objetivos que debieran tener los proyectos de transformación digital en las entidades públicas, así como por los principios de Transformación digital, entre los cuales están[1]:

1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.

2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.

3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas, dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.

4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

5. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.

[1] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-179145_Marco_Transformacion_Digital.pdf

6. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.

7. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.

8. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

9. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

10. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de la situación actual de TI en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se realiza teniendo en cuenta las siguientes variables:

6.1. Estrategia de T.I

MISION de TI

Definir políticas y lineamientos de TI, que apalanquen la misionalidad institucional y sectorial en el cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad y el Sector de la Inclusión social y reconciliación implementando los proyectos que se definan en el Plan Estratégico de TI.

VISION

Ser a 2034 una entidad reconocida en el ámbito nacional por su modernización tecnológica, sus logros y aporte interinstitucional a la transformación pública digital.

OBJETIVOS DE TI

1. Aumentar las capacidades de las herramientas y servicios tecnológicos que faciliten la gestión de la información de los procesos de la Entidad.
2. Optimizar la estrategia de TI alineada a la estrategia Institucional
3. Proporcionar herramientas para gestión y análisis que brinden

información confiable a los procesos y permita la toma de decisiones basadas en datos con calidad

4. Alinear estrategias de TI a nivel sectorial en pro de la transformación digital sectorial.
5. Implementar el SGSI a todo nivel de la entidad.

En la siguiente tabla se puede ver como los objetivos de TI apalancan de manera transversal los objetivos estratégicos de la Entidad:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
OETI 1. Aumentar las capacidades de las herramientas y servicios tecnológicos que faciliten la gestión de la información de los procesos de la Entidad	Política de Gobierno Digital implementada Madurez componentes Equidad Digital. Implementación Plataforma Unificada de TM	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Estrategia de TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Gobierno TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Sistemas de información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Infraestructura de TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Uso y apropiación.	**OE 3.** Fortalecer las capacidades institucionales y la articulación con las direcciones regionales para una gestión orientada a resultados, en el marco del desarrollo del talento humano, la atención al ciudadano, la transparencia, la innovación, la mejora continua, la transformación digital para el logro de la Paz Total
OETI 2. Optimizar la estrategia de TI alineada a la estrategia institucional	Servicios de información actualizados	Fortalecer la estructura, capacidades y competencias de la gestión de TI, Desarrollar los dominios establecidos en el Marco de Referencia de Gestión de TI	
OETI 3. Proporcionar herramientas para gestión y análisis que brinden información confiable a los procesos y permita la toma de decisiones basadas en datos con calidad	Política de Gobierno Digital implementada. Ajustes a los sistemas de Informacion. Madurez Bodega de datos Integración de componentes	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Sistemas de información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Uso y apropiación.	

	geográficos Analítica descriptiva y predictiva		
OETI 4. Alinear estrategias de TI a nivel sectorial en pro de la transformación digital sectorial	Política de Transformación digital sectorial implementada. Meta transversal del sector sobre transformación digital. Mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y del Departamento	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Gobierno de TI referentes a las acciones intersectoriales	
OETI5. Implementar el SGSI a todo nivel de la entidad	Política de seguridad digital implementada	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Gobierno de TI referentes al SGSI	

Tabla 1. Objetivo de TI vs Objetivos Estratégicos Institucionales

En el cuatrienio 2018 -2022 se logró la implementación de los siguientes componentes que se definieron hacían parte de la plataforma tecnológica Equidad Digital.

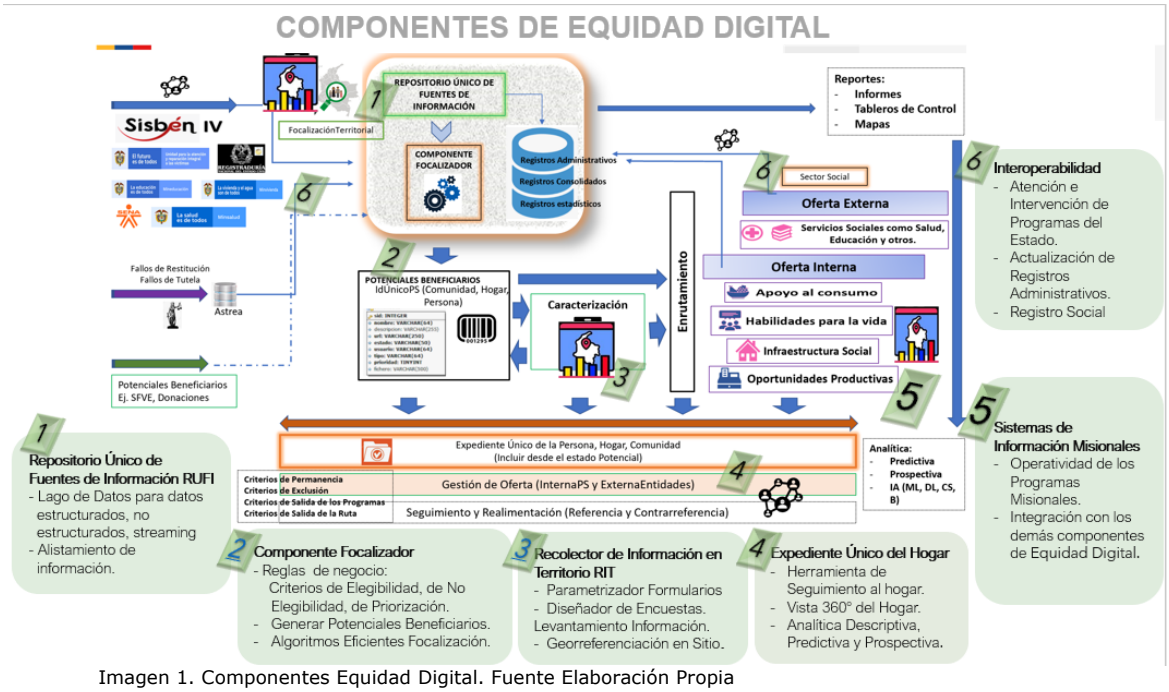

Imagen 1. Componentes Equidad Digital. Fuente Elaboración Propia

6.2. Plan Estratégico Institucional

El marco estratégico Institucional se fundamenta en la misión, visión, objetivos institucionales y apuestas estratégicas que se describen a continuación:

6.2.1. Misión

Prosperidad Social es la entidad del gobierno nacional y líder del sector de inclusión social y reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.

6.2.2. Visión

Prosperidad Social y las entidades del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, a 2034, han realizado las transformaciones económicas, sociales y ambientales con enfoque diferencial que aportan al logro de la Paz Total y a la reducción de la pobreza en Colombia.

6.2.3. Apuestas Estratégicas Vs Objetivos Institucionales

A continuación, se presentan los objetivos y estrategias institucionales definidas en el

Plan Estratégico Institucional, ajustado a finales del año 2022.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Objetivo Estratégico No. 1	**Objetivo Estratégico No. 2**	**Objetivo Estratégico No. 3**
Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social pertinente	Fortalecer la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad mediante el aumento de las oportunidades y el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos, la seguridad y autonomía alimentaria.	Fortalecer las capacidades institucionales y la articulación con las direcciones regionales para una gestión orientada a resultados, en el marco del desarrollo del talento humano, la atención al ciudadano, la transparencia, la innovación, la mejora continua, la transformación digital para el logro de la Paz Total.
APUESTAS ESTRATEGICAS		
APUESTA No. 1 Fortalecer la Secretaría técnica de la Mesa de Equidad para realizar el seguimiento, la generación de alertas y análisis de la situación de pobreza	**Apuesta No. 4.** Estructurar el sistema de transferencias a través de la articulación de planes, programas y proyectos que fortalezcan capacidades y eliminen las barreras de acceso a bienes y servicios.	**Apuesta No. 8** Formular e Implementar los planes de política institucional orientados al mejoramiento de la gestión que contribuyan al cumplimiento de la justicia social, económica y ambiental con un enfoque basado en riesgos y orientación a resultados
Apuesta No. 2 Implementar el programa acompañamiento familiar y comunitario que oriente a los hogares en pobreza extrema en su proceso de movilidad social, de modo que facilite el autorreconocimiento de sus fortalezas y potencialidades y el refuerzo de sus vínculos familiares, y realice la gestión que promueva el acceso preferente a la oferta social pertinente	**Apuesta No. 5** Cerrar las brechas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o vulnerados a través de la formación de capital humano, la promoción de la empleabilidad y la construcción de una cultura de paz.	**Apuesta No. 9** Implementar modelos de atención acordes con las particularidades individuales y colectivas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y de los territorios
Apuesta No. 3. Implementar estrategias de gestión y articulación de oferta social entre actores públicos, privados y cooperantes, orientadas a promover la concurrencia y secuencialidad en la lucha contra el hambre y la superación de la pobreza.	**Apuesta No. 6** Coordinar la oferta social interna y externa orientadas a la generación de ingresos, oportunidades y condiciones de vida para la inclusión social y productiva.	**Apuesta No. 10** Posicionar el rol estratégico de las direcciones regionales en el territorio para incrementar la efectividad de la gestión institucional
	Apuesta No. 7 Diseñar e implementar intervenciones dirigidas a mejorar el acceso y consumo de alimentos	**Apuesta No. 11** Fortalecer la cultura organizacional basada en el conocimiento y la innovación para la toma de decisiones, apoyada en la analítica de datos
		Apuesta No. 12 Asegurara las capacidades institucionales orientadas a la transformación digital, seguridad de la información, arquitectura, Bodega de datos, servicios ciudadanos digitales y gestión documental que vincule las categorías del enfoque diferencial

		Apuesta No. 13 Consolidar la comunicación efectiva y la atención a la ciudadanía y los usuarios de los servicios de Prosperidad Social. (pendiente de ajustar por parte OAC)

Tabla 2. Objetivos y Estrategias Institucionales

6.2.4. Estrategia Sectorial

La estrategia establecida para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación muestra como las iniciativas están alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Frente a la alineación del PETI con las iniciativas del Plan Sectorial, se da directamente a través del objetivo sectorial "*Consolidar y articular las capacidades sectoriales para una gestión oportuna, eficiente y transparente, con enfoque territorial y adaptativa frente a los riesgos*." Y la iniciativa número 4 "*definir una meta transversal del sector sobre transformación digital*".

6.3. Políticas y Lineamientos

- **Guía de principios y políticas generales de TIC- para prosperidad social y el sector de la inclusión social:** el objetivo de esta guía es dar a conocer a las Entidades del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, así como a las diferentes dependencias, funcionarios y contratistas de Prosperidad Social, los principios y políticas generales de TIC basadas en el Marco de Arquitectura Empresarial de Tecnologías de la Información. Entre las políticas generales descritas se encuentran:

    - Políticas generales de excelencia en el servicio al ciudadano
    - Políticas generales Articulación interinstitucional e interoperabilidad
    - Políticas generales de calidad de los datos y la información
    - Políticas generales de gobierno de datos e información
    - Políticas generales de seguridad de la información
    - Políticas generales de accesibilidad de los datos.

- **Manual del sistema de gestión de seguridad de la información:** Es la herramienta a través de la cual se definen los objetivos, lineamientos y las políticas de seguridad de la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

La Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social), entiende la importancia de una adecuada gestión de la información, por lo tanto, se compromete con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Entidad.

Para Prosperidad Social, la protección de la información es de vital importancia y se empeña en la disminución del impacto generado sobre sus activos de información, por los riesgos e incidentes identificados de manera sistemática, con el objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se compromete en determinar y documentar los controles, los procedimientos y normas de seguridad, los cuales deben ser de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos, terceros y grupos de interés, que tienen accesos a la información, y aplicar las normas establecidas cuando se infringen las políticas de seguridad de la información.

Con base en lo anterior, establece los siguientes componentes para la implementación de la política de seguridad y privacidad del SGSI en la entidad:

- ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS
- GESTIÓN DE ACTIVOS
- CONTROL DE ACCESO
- CRIPTOGRAFÍA
- SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL
- SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES
- SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES
- ADQUISICION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
- RELACIONES CON PROVEEDORES
- GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DENTRO DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

6.4. Análisis DOFA

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del análisis DOFA realizado por la Oficina de Tecnologías de Información.

FORTALEZAS

- Liderazgo estratégico

- Entidad cabeza Sector
- Recurso humano calificado
- Iniciativas y proyectos alineados a la estrategia institucional
- Recursos tecnológicos con las ventajas de nube publica
- Experiencia en transformación digital e implementación de nuevas tecnologías
- Nivel de madurez tecnológica avanzado
- Programa de capacitación en temas especializados

DEBILIDADES

- Falta de procesos y procedimientos acorde al HACER de la Oficina
- Reducción del presupuesto asignado al proyecto de inversión
- Grupos administradores y gestores de plataformas tecnológicas independientes a la OTI.
- Dependencia de definiciones de otras dependencias.
- Deficiente gestión del conocimiento
- Alta dependencia de perfiles específicos para el desarrollo de los aplicativos misionales.

OPORTUNIDADES

- Expedición de políticas públicas para Transformación Digital y Ciberseguridad.
- Apoyo de MinTIC - Agencia Nacional Digital para implementación de proyectos de interoperabilidad.
- Cambio de gobierno y nuevos lineamientos tecnológicos.
- Tecnologías emergentes (IA, CLOUD COMPUTING, BIG DATA, BLOCK CHAIN, MACHINE LEARNING)

AMENAZAS

- Cambios en la legislación para importación de recursos tecnológicos.
- Obsolescencia Programada
- Alta dependencia de software propietario
- Perdida de conocimiento por rotación de funcionarios por procesos de encargos y concurso de méritos.

6.5. Catálogo de hallazgos

Producto del ejercicio de Arquitectura empresarial aún existen iniciativas por implementar que buscan corregir los hallazgos clasificados por los siguientes componentes:

- Negocio/misional
- Datos
- Sistemas de Información
- Infraestructura tecnológica

En pro de mejorar y lograr un mayor estado de madurez tecnológico se han programado procesos evolutivos de algunos componentes implementados.

6.6. Gobierno de TI

6.6.1.Estructura organizacional de TI en el Sector

La estructura organizacional de TI en el Sector se estructuró a partir de lo establecido en el Decreto 2094 de 2016, que cita en el Artículo 5: **Integración del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación**: "El sector Administrativo de Inclusión y Reconciliación está integrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y las siguientes entidades adscritas:

1. Establecimientos Públicos:

   1.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

   1.2 Centro de Memoria Histórica.

2. Unidad Administrativa Especial con personería jurídica:

   2.1 Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a Victimas"

La siguiente Ilustración muestra la estructura organizacional de TI en el sector de la Inclusión Social y Reconciliación, la cual está dada por la relación que existe entre la OTI del DPS y las Áreas de TI de las demás entidades del sector.

Imagen 2. Estructura Organizacional de TI del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Fuente: Elaboración propia

Prosperidad Social como cabeza de Sector, en lo referente a la OTI es encargada de establecer y compartir lineamientos de TI que contribuyan al cumplimiento de la estrategia sectorial e institucional.

Los lineamientos emitidos, son adoptados de acuerdo con las características propias de cada una de las instituciones, por la Dirección de Información y Tecnología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Oficina de Tecnología de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el área de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Centro de Memoria Histórica.

6.6.2. Estructura Organizacional y de talento humano de TI en Prosperidad Social

Imagen 3. Estructura Organizacional de TI en Prosperidad Social. Fuente Elaboración propia.

En el anterior diagrama se observa la estructura organizacional de la Oficina de Tecnologías de Información de la Entidad.

Las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, así como las de los Grupos Internos de Trabajo, están establecidas por el Decreto 2094 de 2016 y la Resolución 02874 de 2021 respectivamente y son:

FUNCIONES OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:

1. Desarrollar lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios.
2. Garantizar la aplicación, en el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo del Sector.

3. Elaborar el Plan Institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información
4. Formular y aplicar los lineamientos y proceso de infraestructura tecnológica del Departamento en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
5. Asesorar al director del Departamento en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Departamento relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Definir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del Sector y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
7. Elaborar el mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y del Departamento.
8. Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras entidades, como herramientas de buen gobierno.
9. Proponer las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica del Departamento Administrativo, definiendo los planes de contingencia de la plataforma tecnológica y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.
10. Diseñar e implementar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
11. Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.
12. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Departamento.
13. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia.
14. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO – PROYECTOS DE T.I

1. Participar en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo y acompañar el desarrollo de la estrategia.
2. Definir y aplicar metodologías, procedimientos y herramientas para la gestión y seguimiento de proyectos de Tecnologías de Información.
3. Diseñar e implementar el Banco de Proyectos de Tecnologías de Información del

Departamento Administrativo.

4. Mantener y actualizar el Banco de Proyectos de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo.
5. Elaborar y realizar el seguimiento del Plan de Inversión y funcionamiento de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo.
6. Elaborar los indicadores de monitoreo y gestión de los planes de Inversión y funcionamiento de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo.
7. Formular proyectos de innovación en Tecnologías de Información, para el Departamento Administrativo.
8. Elaborar los informes requeridos por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información.
9. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Grupo Interno de Trabajo.
10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO ARQUITECTURA DE T.I

1. Participar en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo y acompañar el desarrollo de la estrategia.
2. Definir y establecer los lineamientos de arquitectura de información para el Departamento Administrativo.
3. Diseñar, el modelo de interoperabilidad de información y su plataforma tecnológica asociada, facilitando el intercambio de información interna y entre las entidades del sector, así como los lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información.
4. Elaborar el Mapa de información del Sector que permita contar con los procesos de información del sector y del Departamento.
5. Diseñar el Modelo de Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo y del Sector, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información.
6. Implementar y Mantener el Modelo de Arquitectura Empresarial para el Departamento Administrativo.
7. Definir la política de intercambio de información para el Departamento Administrativo.
8. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos de los ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Departamento.
9. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades tecnológicas.
10. Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras Entidades como herramientas de buen gobierno.

11. Fijar los lineamientos para el desarrollo de software, sistemas de información y aplicaciones y estándares de Datos de los sistemas de información en el Departamento Administrativo.
12. Definir y hacer seguimiento de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.
13. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Grupo Interno de Trabajo.
14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza

GRUPO INTERNO DE TRABAJO GOBIERNO DE TI

1. Participar en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Departamento Administrativo y acompañar el desarrollo de la estrategia.
2. Establecer los principios y políticas, estándares y lineamientos encaminados en mejorar la gestión de Tecnologías de información del Departamento Administrativo y del sector.
3. Definir el modelo de gobierno de tecnologías de información, su alineación con la estrategia institucional y sus mecanismos de implementación para el Departamento Administrativo.
4. Vigilar el cumplimiento por parte de los procesos del Departamento Administrativo, en la implementación del modelo de gobierno de Tecnologías de Información, sus principios y políticas.
5. Establecer y ejercer los mecanismos de coordinación en cuanto a Tecnologías de Información, con las demás dependencias y sus componentes de Tecnologías de Información en el Departamento Administrativo y el sector.
6. Monitorear y evaluar la administración del desempeño de las Tecnologías de Información a nivel Institucional, con el fin de orientar la dirección tecnológica del Departamento Administrativo.
7. Proponer las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica definiendo los planes de contingencia de la plataforma tecnológica.
8. Elaborar los informes requeridos por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información.
9. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Grupo Interno de Trabajo.
10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

De otra parte y tal como se menciona en el Numeral 5.4.1 Estrategia y Gobierno, las actividades y/o funciones inherentes al soporte sobre la infraestructura tecnológica es realizado por el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Servicios de Tecnologías

de Información, el cual organizacionalmente depende de la Secretaría General y tiene las siguientes funciones:

GRUPO INTERNO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

1. Realizar la prestación integrada de servicios tecnológicos que requiere la entidad.
2. Gestionar, planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la entidad.
3. Definir y administrar los niveles de servicios tecnológicos, de conformidad con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo, los procesos y procedimientos establecidos,
4. Garantizar la disponibilidad de la plataforma de tecnología y atender los niveles de servicios acordados con los usuarios.
5. Prestar los servicios de mesa de ayuda, soporte a usuarios en sitio y solución de problemas relacionados con la operación tecnológica del Departamento Administrativo.
6. Asegurar el correcto funcionamiento de los recursos informáticos.
7. Gestionar la adquisición, mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las tendencias y necesidades de la entidad.
8. Mantener en funcionamiento las aplicaciones en producción, mediante la administración de los servidores, el sistema operativo, las bases de datos y los servicios de telecomunicaciones.
9. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades tecnológicas.
10. Elaborar los informes requeridos por el Secretario General.
11. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus actividades.
12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

Actualmente la oficina de Tecnologías de información y el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Servicios de TI, cuentan con un total de 52 personas para cubrir las actividades relacionadas con Tecnología de Información y Comunicaciones, distribuidas en los 4 Grupos de trabajo relacionados. De estas 52 personas 31 son funcionarios de Planta incluyendo vacantes y 21 por contratos de Prestación de servicio.

6.7. Análisis financiero

La Inversión en Tecnología de la Entidad, se ampara bajo los Rubros de Funcionamiento e Inversión. El proyecto de Inversión de Tecnología inscrito ante el DNP bajo el nombre:" IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN PROSPERIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL", nos permite ejecutar las actividades establecidas bajo el producto de Servicios Tecnológicos, que corresponden a Implementar las herramientas de Hardware y Software para el manejo de la información actual e histórica que soporta los procesos Misionales de la entidad y Proveer los servicios tecnológicos para el soporte de las aplicaciones Misionales.
El presupuesto asignado por este proyecto para la vigencia 2023 es de $6.000.000.000 y de acuerdo con la actualización realizada al mismo la focalización de dichos recursos quedaron distribuidos así:

Tipo de adquisición	Descripción de la necesidad	Presupuesto estimado
Bienes/Servicios	Adquirir la renovación de licenciamiento Microsoft por suscripción	$ 1.800.000.000
Bienes/Servicios	Renovación actualización y soporte técnico de Oracle.	$ 600.000.000
Bienes/Servicios	Renovación del soporte y garantía para la solución de firewall y firewall de aplicaciones WEB de PROSPERIDAD SOCIAL.	$ 600.000.000
Servicios	Renovación suscripción del Sistema de Control de acceso a red inalámbrica y alámbrica	$ 300.000.000
Servicios	Soporte premier	$ 200.000.000
Servicios	Adquirir la extensión de los servicios de nube actuales (Azure)	$ 256.700.000
Servicios	Adquirir la renovación de licenciamiento Microsoft por suscripción	$ 343.300.000
Servicios	Renovación del soporte de fabrica a 8 switch de Datacenter, 40 switch de distribución, 1 controladora WIFI y 70 Acces point que apoyan la operación de la red alámbrica e inalámbrica.	$ 1.200.000.000
Bienes/Servicios	Contratar la renovación de ARGis Sistema de Información geográfica	$ 700.000.000
	TOTAL	**$ 6.000.000.000**

Tabla 3. Presupuesto asignado 2023.

7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Desde el Gobierno Nacional a través de las bases iniciales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" encontramos la alineación relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones así:

Numeral 2. Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador C Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, numeral 10 Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Numeral 11, Datos al servicio del bienestar social y el bien común.

Dentro del actual Plan de Gobierno se encuentra también el "*Plan de Tecnología para la Vida 2022-2026*" que propone ejes temáticos como el eje No 2. Gobierno Digital Abierto y Transparente numeral 2. "DATOS PARA EL BIEN COMÚN" que busca que los datos estén al servicio del bienestar social y la generación de valor público. Numeral 3 Ciberseguridad y numeral 4. Gobierno Digital para la Gente.

Teniendo en cuenta lo anterior el PETI se enmarca en los lineamientos descritos a partir de la implementación de la nueva política de Gobierno Digital y sus elementos que la componen: Gobernanza, los Habilitadores, las líneas de acción y las iniciativas dinamizadoras.

Así mismo las iniciativas y proyectos de TI apalancan los objetivos del Plan Estratégico Institucional a través de los cuales se ejecuta la misión de la entidad.

OPERACIÓN POR PROCESOS

Prosperidad social cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conformado por los sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

"Como líder del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en Prosperidad Social desarrollamos nuestras acciones de acuerdo con las competencias legales que nos han sido otorgadas y consistentemente con el Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con los requisitos, promoviendo el crecimiento humano y buscando la mejora continua en el desempeño institucional.

Propendemos porque nuestras acciones y programas sean compatibles con la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, fomentamos el comportamiento saludable y seguro de todas

las personas y promovemos la calidad de vida en el trabajo, aseguramos una adecuada gestión documental en cada una de sus etapas y buscamos su protección en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La presente política aplica a todos nuestros colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, personal temporal, practicantes y visitantes".

El mapa de procesos lo conforman 17 procesos divididos así:

Estratégicos (4):

1. Direccionamiento Estratégico
2. Comunicaciones Estratégicas
3. Información, conocimiento e Innovación
4. Gobierno de Tecnologías de Información

Misionales (4)

1. Focalización, caracterización y gestión de acompañamiento poblacional y territorial
2. Diseño y articulación de políticas, programas y proyectos
3. Implementación de Políticas, Programas y Proyectos
4. Evaluación de políticas, programas y proyectos

De apoyo (6)

1. Gestión de Talento Humano
2. Gestión Financiera y contable
3. Gestión Jurídica
4. Gestión Documental
5. Gestión y Administración Logística
6. Gestión contractual

De evaluación y control (2)

1. Control interno disciplinario
2. Evaluación Independiente

Transversales (1)

1. Participación y servicio al Ciudadano

A continuación, se muestra el mapa a través el cual se visualizan los procesos de la entidad:

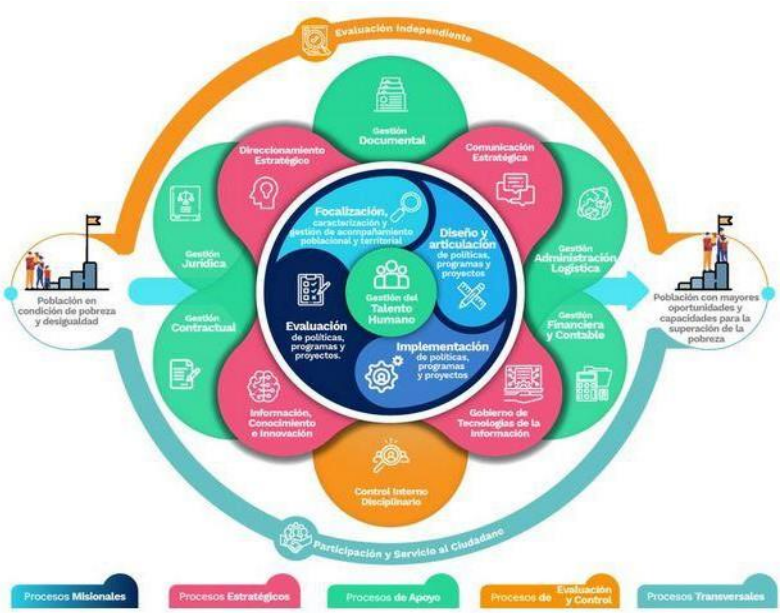

Imagen 4. Mapa de procesos Prosperidad Social. Fuente Mapa de Procesos Kawak

Durante la vigencia 2021, se actualizó el mapa de procesos y la caracterización de cada uno de ellos. Actualmente la Oficina de Tecnologías de Información es líder del proceso Gobierno de Tecnologías de la Información, del cual forma parte el Grupo Interno de Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información.

7.1. Necesidades de información

Dentro de las necesidades de información, pendientes de implementar en el proceso de gobierno de datos se encuentran:

- Para fines de realimentación a los proveedores de información y para gobierno de datos hace falta realizar ejercicios de perfilamiento de datos que permitan tener mediciones de calidad de los mismo y establecer un proceso de mejoramiento continuo de esa calidad comunicando las falencias de la información que llega a los proveedores.

- Se debe implementar la Guía de trazabilidad de los datos definidos como datos claves en cada proceso.
- Siendo la interoperabilidad un lineamiento del nuevo gobierno, se deberá revisar el actual modelo de interoperabilidad con el fin de determinar su aplicación y posibles ajustes requeridos.
- Se debe avanzar en la implementación del Lenguaje Común de Intercambio de Informacion.
- La automatización de los procesos de disponibilidad de la información con

calidad para todos los actores y usuarios ya que aun el proceso de habilitar y disponer la información depende en de interacción manual o los procesos tecnológicos se demoran mucho procesando.

- Se identifican fuentes de información que no tienen plan de calidad para los datos.
- Se identifican sistemas de información que no tienen estandarizados los nombres de los atributos, tipos de datos y longitud con otros sistemas de información

7.2. Alineación de TI con los procesos

A continuación, se muestra como los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo, soportan los procesos de la entidad.

PROCESOS	ESTRATEGICOS				MISIONALES				DE APOYO						EVALUACIÓN Y CONTROL		TRANSVERSALES
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Direccionamiento estratégico	Comunicaciones estratégicas	Información conocimiento e innovación	Gobierno de tecnologías de la información	Focalización, caracterización y gestión de acompañamiento poblacional y territorial	Diseño y articulación de políticas, programas y proyectos	Implementación de políticas, programas y proyectos	Evaluación de políticas, programas y proyectos	Gestión del Talento humano	Gestión documental	Gestión Jurídica	Gestión y Administración logística	Gestión Contractual	Gestión Financiera y Contable	Control Interno Disciplinario	Evaluación Independiente	Participación y servicio al ciudadano
KAWAK	X																
SISGESTION	X																
PAGINA WEB PROSPERIDAD SOCIAL		X															
INTRANET		X															
CRONOS			X														
LLAVE MAESTRA			X														
EQUIDAD DIGITAL - RUFI - REPOSITORIO UNICO DE FUENTES			X		X		X										
MAPA SOCIAL						X											
SIFA - Sistema de Información de Familias en Acción							X										
SIJA - Sistema de Información de Jóvenes en Acción							X										
SGMO - Sistema de Información de Seguimiento y Monitoreo							X										
KOKAN - Sistema de información de Inclusión Productiva							X										
SIUNIDOS - Sistema de Información Unidos							X										
KACTUS									X								
DELTA										X							
ASTREA											X						
DEXON												X					
SICON													X				
SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera														X			
PCT														X			
ULISES														X			
SIGDI															X		
Canales de acceso virtuales																	X

Imagen 5. Sistemas Vs Procesos. Fuente: Elaboración propia

La segunda matriz muestra las entidades o categorías principales de información (datos) frente a los sistemas de información:

	SISTEMAS DE INFORMACION																						
Datos vs Sistemas de Informacion	SI Estratégicos				SI Misionales								SI Apoyo										
Entidades de información:	Llave mestra	SITIO WEB PS	Sibas	Cronos	UNIDOS (SGSP)	SGMO (DISH)	Territorios Colectivos (SGSP)	KOKAN (DIP)	SIFA (DTMC)	SIJA (DTMC)	ARCGIS (Mapa Social)	STATA (Focalisación)	SIGMA	ORFEO	DELTA	SISGESTION	ULISES	ASTREA	SIGDI	SICON	PAGINA WEB E INTRANET	PCT	DEXON
Persona	x	x	X	X	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	x		x	X
Familia	x	x	X	X	x			x	x	x		x		x	x								
Hogar	x	x	X	X	x	X		x				x		x	x								
Comunidad	x			X			x	x				x		x	x								
Ente territorial						X		x						x	x	x							
Proyecto	x			X		x		x				x		x	x								
Ubicación	x			X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
Contacto	x			X	x	x	x	x	x	x				x	x								
Beneficio	x			X	x	x		x	x	x								x					
Convenio						x		x						x	x	x							
Contrato					x	x		x	x	x				x	x	x	x			x		x	
Convocatoria						x		x	x	x													
Inscripción								x	x	x													
Operador					x	x		x						x	x	x				x			

Imagen 6. Datos Vs Sistemas de Información. Fuente: Elaboración propia

En esta matriz se observa que los sistemas de información soportan las entidades de información que son más relevantes a nivel de la Estrategia de la Entidad como lo son los beneficiarios (personas, familias, hogares, Entes Territoriales), los beneficios, contratos, convenios, inscripciones a convocatorias, etc.

7.3. Estrategia de TI

MISION

Definir políticas y lineamientos de TI, que apalanquen la misionalidad institucional y sectorial en el cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad y el Sector de la Inclusión social y reconciliación implementando los proyectos que se definan en el Plan Estratégico de TI.

VISION

Ser a 2030 una entidad reconocida en el ámbito nacional por su modernización tecnológica, sus logros y aporte interinstitucional a la transformación pública digital.

OBJETIVOS DE TI

1. Aumentar las capacidades de las herramientas y servicios tecnológicos que faciliten la gestión de la información de los procesos de la Entidad.
2. Optimizar la estrategia de TI alineada a la estrategia Institucional
3. Proporcionar herramientas para gestión y análisis que brinden información confiable a los procesos y permita la toma de decisiones basadas en datos con calidad
4. Alinear estrategias de TI a nivel sectorial en pro de la transformación digital sectorial.
5. Implementar el SGSI a todo nivel de la entidad.

En la siguiente tabla se puede ver como los objetivos de TI apalancan de manera transversal los objetivos estratégicos de la Entidad:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
OETI 1. Aumentar las capacidades de las herramientas y servicios tecnológicos que faciliten la gestión de la información de los procesos de la Entidad	Política de Gobierno Digital implementada Madurez componentes Equidad Digital. Implementación Plataforma Unificada de TM	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Estrategia de TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Gobierno TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Sistemas de información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Infraestructura de TI Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Uso y apropiación.	**OE 3.** Fortalecer las capacidades institucionales y la articulación con las direcciones regionales para una gestión orientada a resultados, en el marco del desarrollo del talento humano, la atención al ciudadano, la transparencia, la innovación, la mejora continua, la transformación digital para el logro de la Paz Total
OETI 2. Optimizar la estrategia de TI alineada a la estrategia institucional	Servicios de información actualizados	Fortalecer la estructura, capacidades y competencias de la gestión de TI, Desarrollar los dominios establecidos en el Marco de Referencia de Gestión de TI	
OETI 3. Proporcionar herramientas para gestión y análisis que	Política de Gobierno Digital implementada. Ajustes a los sistemas	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Sistemas de información Ejecutar Proyectos del PETI	

brinden información confiable a los procesos y permita la toma de decisiones basadas en datos con calidad	de Informacion. Madurez Bodega de datos	dominio: Información Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Uso y apropiación.	
OETI 4. Alinear estrategias de TI a nivel sectorial en pro de la transformación digital sectorial	Política de Transformación digital sectorial l implementada Definir una meta transversal del sector sobre transformación digital	Evaluación inicial - revisión con las entidades del sector del estado actual de madurez tecnológica. (Política de Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital, Líneas - metas de gobierno, Hambre Cero DPS - ICBF, Plan Nacional de Infraestructura de datos) Definición de alcance de la transformación a abordar por cada entidad para avanzar a nivel sectorial. Elaboración de cronogramas de trabajo e identificación de enlaces en cada entidad. Programación de seguimientos periódicos con cada entidad y en conjunto en comité sectorial para asegurar la transformación definida.	
OETI5. Implementar el SGSI a todo nivel de la entidad	Política de seguridad digital implementada	Ejecutar Proyectos del PETI dominio: Gobierno de TI referentes al SGSI	

Tabla 4. Objetivo de TI vs Objetivos Estratégicos Institucionales

7.4. Alineación de la estrategia de ti con la política de gobierno digital

Las iniciativas que forman parte del Plan Estratégico de TI – PETI, están alineadas con los propósitos de la Política de Gobierno Digital así:

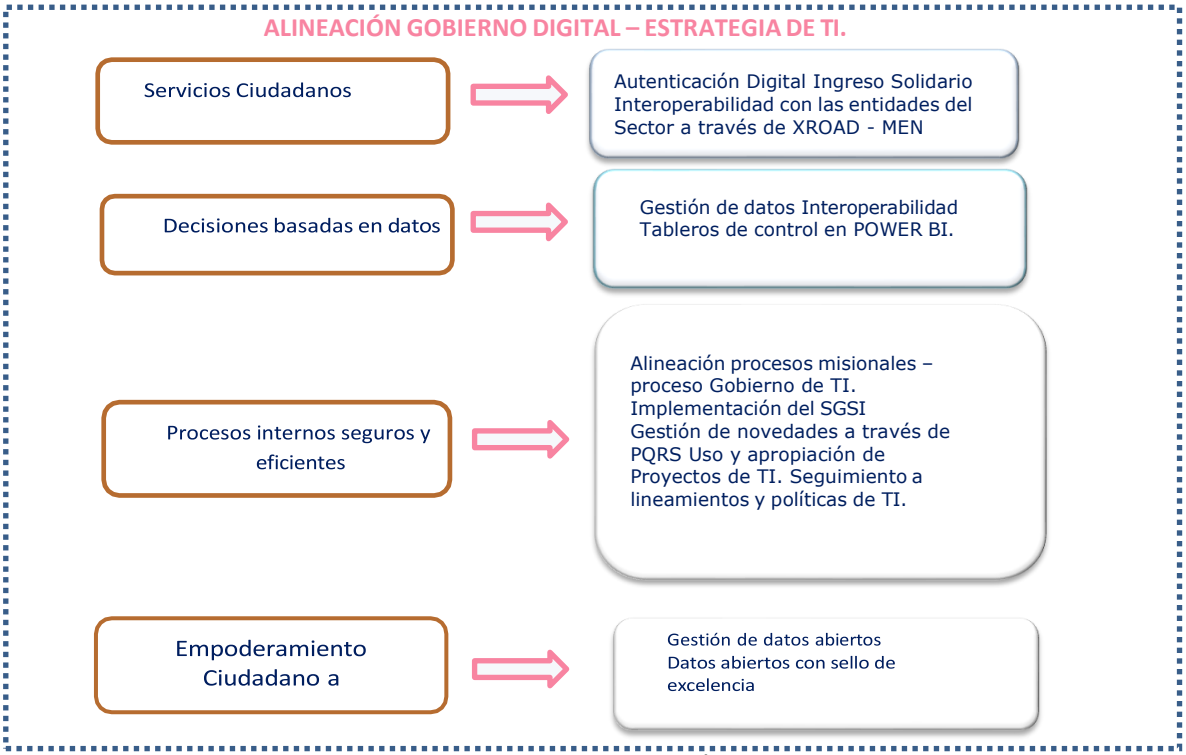

Imagen 7. Gobierno Digital - Estrategia de TI. Fuente: Elaboración propia

7.5. Gobierno de ti

El Gobierno de TI está compuesto por:

- Roles y funciones
- Políticas y lineamientos
- Proyecto de Inversión
- Capacidades de gestión asignados a los diferentes procesos y procedimientos

Indicadores

La estrategia de TI se mide a través del siguiente indicador.

PROSPERIDAD SOCIAL	HOJA DE VIDA DEL INDICADOR		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Proceso Asociado	Gobierno de Tecnologías de Información	TIPO DE PROCESO	ESTRATÉGICO
Objetivo del Proceso	Establecer y dirigir los lineamientos y estrategias institucionales para el cumplimiento de la misión de Prosperidad Social		
Líder del Proceso	Jefe Oficina Asesora de Planeación		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución del PETI		
Objetivo del Indicador	Controlar el porcentaje de iniciativas planeadas, relacionadas y ejecutadas en el PETI		
Responsable de la medición y el análisis de los resultados	Oficina de Tecnologías de la Información a través de sus Grupos Internos de Trabajo		

Fórmula del Indicador	Unidad de medida	No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información de la variable	Periodicidad de recolección de la información
Iniciativas ejecutadas / iniciativas planeadas *100	Porcentaje	1	Iniciativas ejecutadas	Número	Número de iniciativas ejecutadas por los responsables	Grupos Internos de Trabajo - OTI	Trimestral
		2	Total de iniciativas planeadas	Número	Número de iniciativas planeadas en el PETI	Grupos Internos de Trabajo - OTI	Trimestral
Tendencia	Ascendente		**Categorización del indicador**		Eficacia		
Periodicidad de la medición	Trimestral		**Rangos de gestión**		Máximo	100%	
periodicidad del análisis	Trimestral				Aceptable	80%	
					Minimo	60%	

Imagen 8. Hoja de vida del indicador Fuente: Elaboración propia

7.6. Riesgos de TI.

Los riesgos de TI están identificados en la matriz de riesgos institucional y forman parte del proceso Direccionamiento Estratégico. Se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fDocumentos%202019%2fPlaneacion%2f1%2e%20POLITICAS%2c%20LINEAMIENTOS%20Y%20MANUALES%2f1%2e2%2eLINEAMIENTOS%2fSEGUIMIENTO%20MAPA%20DE%20RIESGOS&FolderCTID=0x0120007629165AC530734B936A1AA989C5AA2B

8. MODELO DE PLANEACIÓN DE TI

8.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI

Dentro de las consideraciones abordadas para la construcción del PETI en la Entidad están:

Desde el Gobierno Nacional a través de las bases iniciales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" encontramos la alineación relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones así:

Numeral 2. Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador C Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, numeral 10 Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Numeral 11, Datos al servicio del bienestar social y el bien común.

Dentro del actual Plan de Gobierno se encuentra también el "*Plan de Tecnología para la Vida 2022-2026*" que propone ejes temáticos como el eje No 2. Gobierno Digital Abierto y Transparente numeral 2. "DATOS PARA EL BIEN COMÚN" que busca que los datos estén al servicio del bienestar social y la generación de valor público. Numeral 3 Ciberseguridad y numeral 4. Gobierno Digital para la Gente se enmarca la estrategia de TI.

- Principios de Transformación Digital
- Plan Estratégico Institucional

- Plan Estratégico Sectorial
- Modelo Institucional de Planeación y Gestión MIPG
- Política de Gobierno Digital
- Política de Seguridad Digital
- Resultados de la evaluación ante el FURAG
- Plan de Mejoramiento de Gobierno Digital
- Proyectos e iniciativas pendientes de implementación en años anteriores.
- Nuevas necesidades expresadas por las dependencias.

8.2. Iniciativas de transformación digital

En pro de la Política Nacional de Transformación Digital y buscando el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial se pueden citar las siguientes iniciativas y proyectos que tiene la Entidad y que están sincronizadas con las líneas de acción de esta Política Nacional:

- Diseño y ajustes de componentes tecnológicos transversales y comunes que puedan ser usados por diferentes procesos, entre los que se pueden tener componentes que implementen tecnologías de Machine Learning y servicios cognitivos.

- Plantear estrategias para la formación y generación de capacidades a los ingenieros de la Oficina de Tecnologías de Información en pro de apropiarlos sobre los cambios trascendentales que trae consigo la transformación digital.

- Plantear estrategias para sanear los lineamientos de Gobierno Digital que aún no se están abordando a satisfacción en la Entidad

- Alinear las guías y buenas prácticas que apliquen a los procesos de tecnología para unificar estas metodologías de trabajo que promuevan la madurez de la Oficina de Tecnologías de Información.
- Actualizar constantemente los Principios, Políticas y Lineamientos de la Entidad con el fin de alinearnos con las líneas de acción de la transformación digital.

- Implementar los sistemas de información Misionales considerando, la componente de información geoIlustración y la interoperabilidad de manera intrínseca.

- Actualizar el catálogo de componentes de información y definir los conjuntos de datos potenciales a ser publicados como datos abiertos.

- Involucrar el documento electrónico en la Arquitectura de Datos de la Entidad.

- Consumir los datos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias como insumo para hacer Analítica de Datos e identificar las causas de fallas en la Entidad y generar alternativas para mejorar y disminuir las deficiencias.

- Actualizar y migrar la arquitectura de los sistemas de información a artefactos de nube pura para hacer verdaderamente eficientes y productivos el desempeño de los sistemas de información. (Migrar lo que se considere pertinente de modelo IaaS a Paas)

- Continuar la implementación del componente de Expediente Único de la Persona/Hogar/Comunidad llevando la totalidad de los programas a este componente para lograr una verdadera vista 360 grados de los beneficiarios de la Entidad y del Sector de la Inclusión y la reconciliación.

- Implementar los componentes faltantes de la plataforma Unificada de Transferencias Monetarias

- Definir la Analítica de datos como la manera de obtener información estratégica de calidad para la toma de decisiones basada en datos.

- Continuar el proceso de fortalecimiento de la Bodega de Datos que soporte el uso y explotación de los datos, acorde con lo demandado por la misionalidad para la Superación de Pobreza.

- Integrar la información generada por el sistema de información geográfico (SIG - ArcGis) con la información de la bodega de datos para habilitar la analítica descriptiva, tableros de información basado en elementos geográficos, así como la analítica descriptiva y la analítica prospectiva, realizando análisis de información apoyados en herramientas de inteligencia artificial y algoritmos inteligentes.

- Implementar el Motor Inteligente de Equidad Digital que permita gestionar algoritmos inteligentes que minimicen la brecha entre la oferta de servicios y la demanda de privaciones de los hogares pobres.

- Implementar Tableros de Control enriquecidos que permitan la generación de reportes y cuadros de mando, no solo de tipo descriptivo sino también de tipo predictivo y prospectivo.

- Definir e implementar la estrategia para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de TI y la verdadera Transformación Digital de Prosperidad Social.

8.3. Gestión de información

8.3.1. Iniciativas de transformación

Aun se tiene las siguientes iniciativas relacionadas con este componente las cuales se

listan a continuación:

- Culminar las redefiniciones del Gobierno de Datos al interior de Prosperidad Social, socializarlo, aplicarlo y hacerle seguimiento.
- Implementar el plan de calidad de datos en todos los procesos de la entidad.
- Actualizar el catálogo de componentes de información y definir los conjuntos de datos potenciales a ser publicados como datos abiertos.
- Validar y actualizar el Modelo de Interoperabilidad para Prosperidad Social
- Involucrar el documento electrónico en la Arquitectura de Datos de la Entidad.
- Consumir los datos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias como insumo para hacer Analítica de Datos e identificar las causas de fallas en la Entidad y generar alternativas para mejorar y disminuir las deficiencias.

8.3.2. Herramientas de gestión recomendadas para la toma de decisiones basadas en datos

Prosperidad Social avanzó en un proceso de transformación estratégica que busca, entre otros objetivos, mejorar la calidad y seguridad de la información como insumo clave para la toma de decisiones (Estrategia de Implementación del Ecosistema Equidad Digital). En concordancia con estas acciones, se propone como evolución de este ecosistema y de acuerdo con los nuevos componentes dispuestos, avanzar en la analítica y explotación de datos culminando la implementación de la bodega de datos y definiendo los lineamientos de uso de estos datos.

En este sentido, se debe garantizar información de calidad y actualizada, a través de una serie de procesos tecnológicos que permitan, por una parte, mejorar la operatividad de los programas misionales y, a su vez, ser un mecanismo de seguimiento a la trayectoria de los hogares y beneficiarios en la ruta integral de superación de la pobreza.

Es indispensable que se disponga de información para realizar ejercicios de análisis predictivo y prospectivo complementando los diferentes tableros desarrollados como analítica descriptiva y que faciliten procesos como:

- Apoyar los procesos de focalización y aplicación de criterios de elegibilidad y no elegibilidad para los diferentes programas misionales.
- Contar con mediciones de pobreza que apoyen la toma de decisiones.
- Apoyo a componentes como la ruta del hogar en el mapeo eficiente de necesidades versus oferta disponible para definir un Plan de Hogar de cada familia o beneficiario.

- Gestión eficiente de la oferta pertinente para el hogar (identificación de programas pertinentes, visualización de cupos disponibles a nivel territorial, retroalimentación de acceso efectivo del hogar).

- Seguimiento a la sostenibilidad de las intervenciones y beneficios entregados a los diferentes beneficiarios.

Para asegurar resultados en estos elementos, es necesario que la plataforma disponga, entre otros, de los siguientes componentes tecnológicos:

- Integración entre sistemas internos e interoperabilidad entre sistemas externos para la trazabilidad del recorrido del hogar en el proceso de superación de pobreza.

- Los nuevos componentes tecnológicos para desarrollar como el Módulo de Oferta, El Módulo de agendamiento, el Módulo de liquidaciones, componentes con tecnología Block Chain para la dispersión de pagos, entre otros.

- Consolidar el almacenamiento centralizado como una fuente única de datos, que permita garantizar la unicidad, completitud y exactitud de la información en el tiempo.

A continuación, se presenta la estrategia de maduración e implementación de componentes y herramientas que deberían incluirse en el portafolio de proyectos de la estrategia 2022-2026

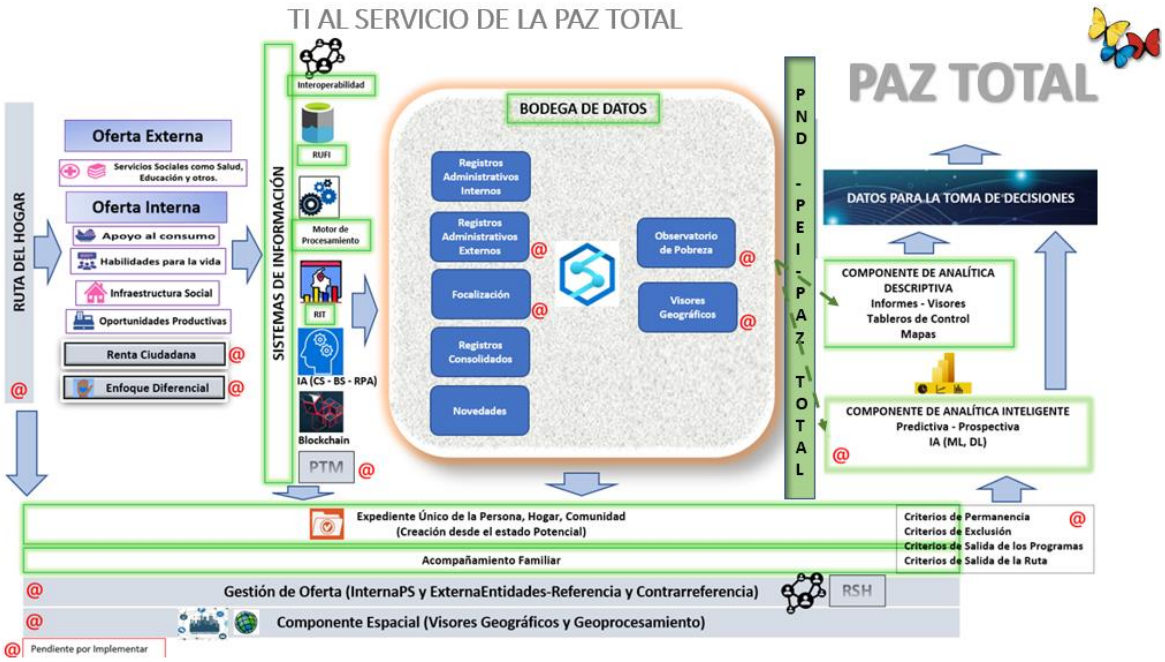

Imagen 9. Estrategia de TI 2022 - 2026. Fuente: Elaboración propia

8.3.3. Arquitectura de datos de la línea de destino

El propósito de esta arquitectura es cubrir las necesidades de información en los diferentes procesos que buscan la superación de la pobreza para lo cual se considera relevante una vista de 360 grados de los hogares y las personas, así como realizar un análisis de la información bajo tres dimensiones el perfil, las relaciones y las interacción y transacciones.

- Perfil

Se estructura toda la información básica y crucial que es necesaria en todas las relaciones del hogar y la persona. Se deben encontrar todos los registros relacionados con el hogar y la persona para después unificarla y determinar qué información es la correcta. Se detecta la necesidad de tener una solución completa de Bodega de Datos, con la capacidad de administrar los datos, evaluarlos, integrarlos y enriquecerlos, que puede proporcionar un solo registro confiable mediante una conexión de fuentes de datos para que sean coherentes y de inmediata disponibilidad.

- Relaciones

Corresponde a todas las conexiones del hogar y la persona con terceros. Un MDM permite identificar relaciones claves a partir de los datos que tiene y expandir los perfiles que ha creado. Con este conocimiento, se puede construir una estrategia en torno a las relaciones de los hogares y las personas y comenzar a obtener una vista de su comportamiento para determinar acciones. A medida que se obtienen más datos por canales diferentes, se pueden identificar y anticipar estrategias de intervención.

- Interacciones y Transacciones

Una vez que se hayan conectado las fuentes de datos y fusionado los registros entre ellos para crear un perfil del hogar y la persona completo, el siguiente paso es vincular servicios y beneficios utilizados, para obtener una idea sobre las actividades e intervenciones sobre estos. Esta tercera dimensión ayudará a comprender las interacciones con los hogares y las personas a fin de ofrecerles un tratamiento individualizado (diferenciado) basado en datos. La gestión de Tablas de Dominio es una estrategia para la gestión de las diferentes fuentes que garantice la calidad de la información en las fases del ciclo de vida de la información que se requiera.

En el proceso de identificación de las necesidades de información se detectó que existen otras fuentes de focalización que pueden ser eventuales como las que surgen para la atención de hogares que provienen de una situación de ayuda humanitaria a causa de eventos extremos o por crisis predecibles (sequias e inundaciones) y que pueden llegar a ser población objetivo, adicionalmente, se deben considerar fuentes externas que se utilizarán para la definición de focalización territorial tales como: el DANE, el Ministerio

de vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial municipales, etc. Así mismo a futuro puede existir nuevos lineamientos de focalización para programas específicos a las cuales también se les daría el tratamiento de una fuente eventual.

Debe existir un registro único de cada una de las ofertas que se establezca para cada tipo de hogares identificado. El expediente único del hogar, familia o persona debe tener asociada cada una de las intervenciones recibidos provenientes de la oferta.

El proceso de cargue e intercambio de información debe ser automatizado y garantizar la calidad del registro mediante sus datos básicos y, cuando sea necesario, el rol de mayordomo de los datos o Data Steward, se encargará de resolver los casos en los cuales se defina que alguien deba dirimir los casos de unicidad de la información, por ejemplo, los casos de los gemelos cuyos nombres difieren solo en una letra, caso en el cual se podrían unificar erróneamente de forma automática con las reglas de cruce existentes, lo cual podría requerir de intervención humana para su resolución, si así el negocio lo define.

8.3.4. Identificación de información y datos

De acuerdo con los insumos recolectados en el levantamiento del mapa de información, así como en la arquitectura de negocio del estado deseado para la ruta de la superación de la pobreza, se evidencia los siguientes tipos de información:

- **Estructurada:** Hace referencia a la información soportada en los sistemas de información actuales (Equidad Digital, Unidos, SIFA, SIJA, KOKAN, SGMO, JOVENES TRANSFORMADORES, COLOMBIA MAYOR, INGRESO SOLIDARIO, DEVOLUCION IVA) en donde actualmente se encuentra la información con la que operan los programas Unidos, Mas Familias en acción, Jóvenes en acción, los programas de la Dirección de Inclusión Productiva (RESA, Mi Negocio, IRACA, Familias en su Tierra, Emprendimiento Colectivo) y el programa de Mejoramiento de Vivienda.

- **No estructurada:** Corresponde a información en físico o digital que se gestiona en los distintos puntos de la ruta. Esta podría ser:

  - ✓ Iniciativas de Proyectos de Obras de Infraestructura en un Municipio.
  - ✓ Iniciativas de Proyectos para Mejoramiento de Vivienda.
  - ✓ Recibos de Servicios Públicos.
  - ✓ Certificados de Tradición y Libertad.
  - ✓ Registros Fotográficos.
  - ✓ Cartas de Intención.
  - ✓ Contratos (minutas).

- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Proyecto de Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral.
- ✓ Planes de Gestión de Riesgos.
- ✓ Planos en archivos CAD.
- ✓ Cartografía TopoIlustración.
- ✓ Cartografía Temática.

La arquitectura considera incluir procesos automatizados para cargar y conservar la información no estructurada que se determine necesaria para implementar procesos de extracción, tratamiento y enriquecimiento de la información que se capture en dichos formatos. Se considera que el mayor aprovechamiento y explotación de esta información se pueda realizar con herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático. -

8.3.5. Aplicación de escenarios de validación de la calidad

Para definir los nuevos escenarios de validación de la información, a lo largo de todo el ciclo de vida de los datos, se toma como insumo, la información identificada en años anteriores en especial en el 2021 donde durante el procesamiento y gestión de información en el RUFI y la Bodega de Datos, se detectaron falencia y casos específicos de falta de calidad. Así mismo se propone la ejecución del Ciclo PHVA en ejercicios de perfilamiento de cada una de las fuentes de información externas e internas que llegan a los procesos y la definición de indicadores de calidad y parámetros de aceptación que deben irse ajustando a medida que se avanza en esta calidad.

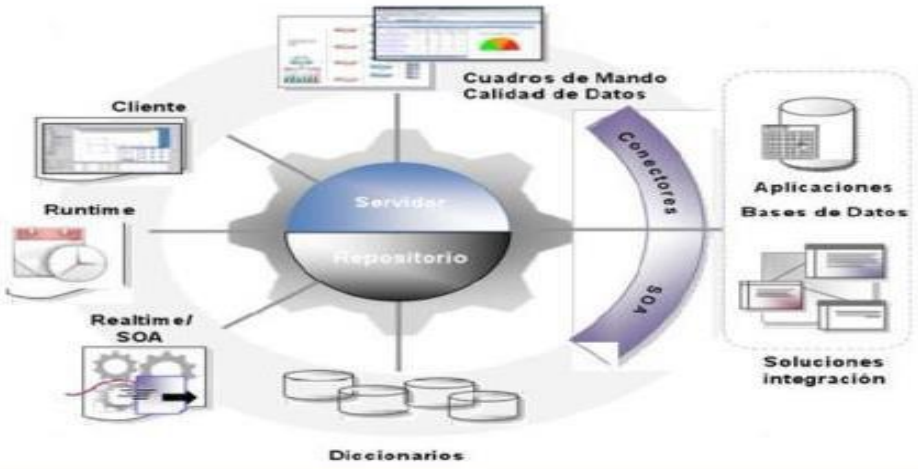

Imagen 10. Diagrama de arquitectura de la estrategia Informática. Fuente: Elaboración propia

8.4. Sistemas de información

8.5. Iniciativas de transformación

Las iniciativas identificadas, como evolución a los sistemas de información son:

- Desarrollar componentes comunes y transversales a modo microservicios que puedan ser utilizados por varios programas misionales mediante llamados indicando los parámetros para el servicio.
- Desarrollar la integración entre la información estructurada de los sistemas misionales y la información georreferenciada para la presentación de información y procesos de focalización.

- Actualizar y migrar la arquitectura de los sistemas de información a artefactos de nube pura para hacer verdaderamente eficientes y productivos el desempeño de los sistemas de información. (Migrar lo que se considere pertinente de modelo IaaS a Paas)

- Implementar el componente de seguimiento al proceso de Focalización de sobre servicios de almacenamiento y procesamiento de nube.

- Finalizar el componente de Expediente Único de la Persona/Hogar/Comunidad llevando la información de todos los programas y demás información de atención de las entidades del sector y entidades relacionadas para lograr una verdadera vista 360 grados de los beneficiarios de la Entidad y del Sector de la Inclusión y la reconciliación.

8.6. Gestión de la demanda

Con el fin de alinear las diferentes metodologías de trabajo para la implementación del ciclo de vida del desarrollo de software, la metodología Scrum, la metodología DevOps y DataOPS y las buenas prácticas de ITIL en el componente de servicios, se propone revisar todas estas metodologías y alinear para unificar lineamentos y no aplicar lineamientos de diferentes metodologías o buenas prácticas orientados a lo mismo.

Se revisará con esta unificación la necesidad de ajustar la Guía para la Gestión de la Demanda publicada en Kawak para que se construyan de acuerdo con las necesidades estratégicas, tácticas y operativas de las unidades de Prosperidad Social.

Como herramienta para gestionar los diferentes requerimientos en materia de desarrollo de software, se debe aplicar en la entidad la, a través de la cual se define el flujo de trabajo para la recepción, validación, estructuración de las necesidades de automatización que surjan en la Entidad, hasta completar el ciclo de vida de desarrollo de software, definiendo: establecimiento de requerimientos, desarrollo de software, pruebas de calidad, implementación, evaluación y mejora de la solución de software generada.

8.7. Arquitectura de aplicaciones de la línea de destino

En el diseño de la arquitectura se recomienda tener en cuenta las nuevas tendencias a nivel tecnológico con los que se debe interactuar o que harán parte de la solución:

- IoT -Internet of the Things o Internet de las cosas: La arquitectura debe estar preparada para conectar cualquier cosa, en cualquier lugar
- BI - Business intelligence: La arquitectura debe permitir el aprovechamiento de la información para la toma de decisiones basadas en información histórica
- Machine learning: Aprendizaje automático a partir de los datos para construir patrones que permitan la construcción de perfiles y la anticipación para realizar intervenciones
- Analytics: La arquitectura debe permitir el aprovechamiento de la información para la toma de decisiones basadas en análisis de datos.
- DataOps (Datos emergentes):

La importancia de la integración en la arquitectura es relevante porque va a permitir que información proveniente de varios canales logre ser utilizada.

8.8. Sistemas de información existentes y su transformación

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIDOS –** Sistema de Información para soportar la operatividad de la Estrategia Unidos.

Este Sistema de Información será redefinido de acuerdo con los nuevos lineamientos institucionales y dado que en el último cuatrienio en el que se inició la transformación digital, esta estrategia no tuvo operación por lo que no se ajustó ni se desarrollaron componentes nuevos alineados a la estrategia de transformación, siendo necesaria su revisión en el año 2023.

Se deberán definir y desarrollar aspectos como la identificación de necesidades en clara integración con el componente de Focalización y definir si la medición de IPM y identificación de logros por cumplir se integrara al componente Mapa del Hogar y el componente de oferta.

Desarrollado y puesto en producción el Recolector de Información en Territorio RIT como aplicativo a utilizar por las diferentes dependencias en su operación, se socializará y buscará mayor conocimiento para consolidar su uso garantizando la integración de quien lo use para obtener los datos recogidos en sus sistemas de información.

- **SIFA –** Sistema de información WEB que permite acceder a las bases de datos del Programa Más Familias en Acción en la cual se encuentra la información de cada una de las familias inscritas y sus beneficiarios.

Este sistema de información conservará sus módulos y funcionalidades para la Gestión de la Atención de las Familias y Beneficiarios del Programa Familias en Acción.

Se debe abstraer dichas funcionalidades como servicios API para realizar la integración con Equidad Digital, quien proveerá las familias y beneficiarios que el programa misional atenderá.

Los módulos y funcionalidades de autenticación, autorización, focalización, registros de beneficiarios se deben eliminar.

- **LIQUIDADOR SIFA –** Sistema de información de escritorio que permite realizar el proceso de liquidación y pagos del programa Más Familias en Acción.

Se debe abstraer dichas funcionalidades como servicios API para realizar la integración con Equidad Digital. Este se reemplazará con el componente liquidador propuesto en la Plataforma Unificada de Transferencias Monetarias.

- **SIJA –** Sistema de información WEB que permite acceder a las bases de datos del Programa Jóvenes en Acción en la cual se encuentra la información de cada uno de los beneficiarios.

Este sistema de información conservará sus módulos y funcionalidades para la Gestión de la Atención de los Beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción.

Se debe abstraer dichas funcionalidades como servicios API para realizar la integración con Equidad Digital, quien proveerá las familias y beneficiarios que el programa misional atenderá.

Los módulos y funcionalidades de autenticación, autorización, focalización, registros de beneficiarios se deben eliminar.

Desarrollado el componente de validación de soportes documentales se deberá desarrollar el uso de este componente en el sistema SIJA para automatizar esta validación de novedades.

- **PORTAL DEL JOVEN –** Aplicativo a través del cual se actualiza y visualiza la información básica del joven.

Se debe revisar qué servicios deben pasar a trámites y servicios del Estado

Colombiano GOV:CO y lo demás en dónde recae.

- **SGMO –** Sistema de seguimiento y monitoreo de iniciativas y Proyectos de infraestructura social y de hábitat.

Para este sistema se busca implementar el Seguimiento a las interventorías en el marco de la ejecución de los proyectos de infraestructura de manera que se pueda soportar la operación y el ciclo de vida del proyecto obteniendo la estandarización, centralización, control, propiedad intelectual y demás variables no exigibles con la terminación del contrato con los operadores.

A lo anterior se suman los requerimientos de ajustes a este sistema que se harán por demanda entre los que se deberán incluir la Integración con Lago de Datos, Bodega de Datos, Uso del RIT en Operaciones en Territorio, Expediente Único.

Los módulos y funcionalidades de autenticación, autorización, focalización, registros de beneficiarios se deben eliminar.

- **KOKAN –** Sistema de información que soporta la operación de los programas Mi Negocio, Empleabilidad, Iraca, Resa, Familias en su tierra permitiendo consolidar, validar y reportar los datos generados a partir de las acciones realizadas por los programas en el territorio en cuanto a la identificación, caracterización y atención de las personas objeto de intervención, con el fin de producir información veraz y confiable que permita realizar análisis y tomar decisiones para futuros modelos de atención.

Este sistema de información conservará sus módulos y funcionalidades para la Gestión de la Atención de los Beneficiarios de los Programas de Inclusión Productiva.

Integración con el Lago de Datos, Bodega de Datos, Uso del RIT en Operaciones en Territorio, Expediente Único

Se debe abstraer dichas funcionalidades como servicios API para realizar la integración con Equidad Digital, quien proveerá los hogares y beneficiarios que estos programas misionales atenderán.

Los módulos y funcionalidades de autenticación, autorización, focalización, registros de beneficiarios se deben eliminar.

- **MAPA SOCIAL -** Una plataforma innovadora para compartir información de los proyectos sociales en Colombia y tomar decisiones estratégicas que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable.

Se debe revisar con la Dirección de Gestión de Oferta la pertinencia de este aplicativo y si continua, realizar las modificaciones necesarias para integrarlo con los demás sistemas y el componente de oferta y como se interopera con las Entidades o Empresas participantes para que aporten al proceso de Superación de Pobreza.

- **PROSPERIDAPP –** La aplicación móvil de Prosperidad Social para que los beneficiarios de prosperidad social consulten en qué programas están inscritos y para que los alcaldes consulten el estado de las iniciativas de infraestructura y hábitat.

Este aplicativo móvil debe evolucionar al esquema de consultas y reportes que tendrá Equidad Digital, no solo por móvil sino por otras fuentes.

- **MESA DE AYUDA UNIDOS –** Aplicativo para soportar el Sistema de Información de la Estrategia Unidos.

Se debe unificar la mesa de ayuda a nivel de usuarios operadores, usuarios de la entidad y por supuesto acorde a la Ruta de Superación de Pobreza implementada en Equidad Digital.

- **COMPONENTE GEOGRÁFICO. -**Sistema de información para la espacialización de la información misional sobre la cartografía de Colombia y el diseño y uso de componentes geográficos y procesos de geoprocesamiento.

Al respecto de esta tecnología, se debe estandarizar:

- Utilidades de gestión de capas geoIlustracións y modelos geográficos de apoyo la focalización territorial y poblacional de la Entidad.

- La integración y uso de la información geográfica con la información numérica de los demás programas.

- Reportes e informes tipo mapas y tableros de control, así como los casos de uso definidos en la hoja de ruta entregada por la consultoría del BID

- **LLAVE MAESTRA –** Este sistema cuenta con la información hasta el 2017 de todos los beneficiarios de Prosperidad Social y algunas entidades del Sector, permitiendo tener en un solo repositorio los datos básicos de cada Beneficiarios y las ayudas recibidas durante la permanencia del beneficiario en el sector de la inclusión social.

Este aplicativo se debe migrar a la Bodega de datos analizando que información debe

llevarse con el fin de que sea visible por el expediente único.

- **ASTREA -** Registro y seguimiento de Tutelas y procesos jurídicos de la Entidad

No es un sistema misional, pero por gestionar el ingreso de fallos de tutela y de restitución de tierras, es un aplicativo que inició la integración con el Módulo de Focalización y el lago de datos, para que los accionantes que lleguen por esta fuente, entren en la Ruta de Superación de Pobreza de forma prioritaria.

- **DELTA-** Sistema de Información para Gestión de Peticiones, Correspondencia y Gestión Documental.

Es sistema gestor documental de la Entidad debe ser integrado con Equidad Digital, para que todo documento no estructurado que se gestione como soporte de las funcionalidades misionales, se radicado automáticamente en el gestor documental y en el sistema misional se guarde únicamente la URL de ubicación del documento.

Así mismo se debe proponer la integración para la lectura de las PQRS con el fin de hacer ejercicios de analítica.

Dentro del proyecto de implementación de Cero Papel y el avance que se ha tenido de revisión de este sistema para el cumplimiento del Modelo de Requisitos (MoReq) para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, el sistema DELTA deberá ser ajustado para que cumpla con la totalidad de requisitos.

- **SISGESTION -** Sistema de Información para la formulación y seguimiento a la Planeación Institucional

Este sistema de información de apoyo debe ser terminado en sus desarrollos planificados e integrado con Equidad Digital, para soportar la gestión de seguimiento a convenios y/o contratos que los programas misionales requieren para su misionalidad.

- **SIGA -** Sistema para la autenticación y autorización de los usuarios de la entidad

Este sistema, que permite generar la autenticación y autorización a algunos sistemas misionales y no misionales de la entidad, requiere se transformado en su totalidad o reemplazado por un sistema de identidad única acorde a las necesidades de Equidad Digital.

- **PORTAL DE SERVICIOS -** Portal único de servicios a beneficiarios de la entidad, donde consultan los servicios que la entidad presta actualmente.

Este sistema debe desaparecer, pero antes revisar los trámites y servicios que allí existan y que deban seguir existiendo y migrarlos a portal del estado Colombiano

GOV.CO y que los datos que requieren para su funcionalidad sean consumidos de Equidad Digital.

- **CRONOS** - Sistema encargado de analizar, visualizar y administrar la información estadística del Sector, manejando y agrupando datos de manera consolidada según la necesidad de cada usuario.

Este sistema inició su evolución a la bodega de datos. Se debe garantizar que una vez la información histórica y actual este en la bodega sea el origen de los reportes consolidados de los programas misionales de la Entidad y del Sector de la Inclusión Social.

Adicionalmente esta herramienta requiere involucrar el componente financiero, es decir, las variables al respecto, que son necesarias para realizar cálculos, comparaciones, costos causados, realizar estimación y generar alertas.

- **MADUREZ A EQUIDAD DIGITAL** Equidad Digital se diseñó con una arquitectura por componentes o modular, con características de ser escalable, robusta y flexible, y con paradigma intrínseco de integración por ser servicios. A esta plataforma se le debe desarrollar o ajustar los siguientes componentes que harán las veces de módulos funcionales:

  - *Componente de Gestión de Usuarios*

    Allí se gestionará la información de usuarios, correspondientes a todos los actores que intervengan en Equidad Digital. Será el módulo de administración de roles y permisos que tendrán los usuarios autorizados.

  - *Componente de Seguridad*

    Este componente complementa al anterior en el sentido que validará la identidad de los usuarios, en lo referente a los tokens o firmas digitales necesarias para acceder y trabajar sobre Equidad Digital.

  - *Ajustes al Componente de Focalización referentes a seguimiento y fortalecimiento de sus procesos*

    Se deberá continuar con los desarrollos tendientes a la madurez del componente para que permita el seguimiento a los procesos, el historial de los procesos y el fortalecimiento tecnológico de los procesos.

  - *Componente de Gestión de Tablas de Dominio*

    Será el encargado de administrar el repositorio único de las tablas de dominio y demás y tablas necesarias para los cruces y procesos de homologación,

calidad y tratamiento de los datos de personas, hogares y comunidades que serán marco de la atención de los programas misionales de Prosperidad Social.

- *Componente de Integración*

  Corresponde a las funcionalidades de negocio o misionales desacopladas como servicios web API para el consumo y exposición de los diferentes actores de Equidad Digital.

- *Componente del Motor de Búsqueda*

  Será un componente basado en las bondades de la Inteligencia Artificial como apoyo para gestionar el match con alta certeza o identificar la brecha que exista entre la demanda de necesidades y/o logros insatisfechos y la oferta de potenciales soluciones a dichas necesidades. Igualmente, en este componente se puede implementar agentes inteligentes que apoyo la generación de potenciales beneficiarios y cruces más certeros entre registros de personas.

- *Componente de Análisis y Difusión de Información*

  Corresponden a las funcionalidades de análisis de datos, cruces de datos, salidas de datos y demás necesarias para disponibilidad de los actores, de la ruta y para la toma de decisiones. Este componente estará soportado por base de datos No Relacionales.

- *Componente de Mensajería y Eventos*

  Corresponden a funcionalidades transversales del sistema como notificaciones electrónicas y asignaciones de tareas.

- *Componente para Gestión de Información Geográfica*

  Corresponde al desarrollo de la hoja de ruta entregada por la consultoría del BID así como iniciativas adicionales que se han identificado con otras dependencias, por ejemplo el de incidencia del cambio climático. Adicionalmente en la consultoría del BID se identificó la necesidad de integrar la información geográfica que reposa en la GeoDatabase de Arcgis con la información del Lago de Datos y la Bodega de Datos con el fin de incluir en los tableros de análisis y visualización los componentes geográficos y aprovechar el geoprocesamiento y demás elementos que disponer el licenciamiento ELA de ArcGIS como estrategias de apoyo a la identificación de componentes de pobreza.

8.9. Modelo de servicios tecnológicos

8.9.1. Criterios de calidad

Para la infraestructura tecnológica de Prosperidad Social se consideran lo siguientes criterios de calidad:

- **Alta disponibilidad**

Se proyecta implementar alta disponibilidad a nivel de conectividad, contando con enlaces de fibra óptica redundantes hacia Internet y hacia la red de Datos (MPLS), así mismo disponer de equipos activos redundantes (routers, switches y firewall) en el sitio principal (Nivel nacional), dado que todo el tráfico de las sedes regionales pasa por este punto.

- **Recuperación ante desastres**

Para garantizar un correcto funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de información misionales, se proyecta migarlos hacia la nube, esto con el fin de contar con respaldo, equipos de última tecnología y menores tiempos de recuperación ante un desastre. Para los sistemas que se proyectan continuar en el Datacenter, se proyecta poder contar con un sistema de almacenamiento dedicado para copias de seguridad de las máquinas virtuales, esto para poder reducir los tiempos de recuperación antes una falla, a su vez esto se complementaría con copias de seguridad a cintas las cuales se almacenarán en un lugar adecuado para su conservación y acceso

8.9.2. Mesa de servicios institucional

La mesa de Servicios institucional, es una herramienta que permite al Grupo Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información y a la Subdirección de Operaciones, gestionar los requerimientos que desde las sedes en Bogotá D.C y Direcciones Regionales, se realizan en relación con el soporte tecnológico y los servicios administrativos, de manera que permita llevar un registro de las solicitudes y darles solución de manera ordenada y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos humanos y/o financieros para tal fin; así mismo, evaluar la prestación de los servicios que desde estas dependencias se suministran a toda la entidad con la finalidad de realizar mejoras en los procesos administrativos y fortalecer la herramienta en función de las necesidades de la entidad y los servicios que se encuentran dentro del alcance de los procesos de apoyo de PROSPERIDAD SOCIAL.

8.9.3. Políticas y lineamientos generales de la mesa de servicios

- La mesa de servicios es el único punto de contacto autorizado entre los usuarios y el GIT Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información y la Subdirección de Operaciones para realizar la gestión de incidentes y requerimientos de servicios tecnológicos y administrativos.

- El canal de contacto a la mesa de servicios corresponde al siguiente enlace: http://mesadeayuda.prosperidadsocial.gov.co/ y como punto alterno la extensión 1000 para soporte tecnológico.

- El horario de la mesa de servicios es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

- Todos los incidentes y requerimientos deben ser registrados en la herramienta dispuesta, contar con un número de identificador único, con el fin de controlar, manejar, escalar, gestionar y relacionar el ciclo de vida del mismo.

- Todos los incidentes y requerimientos deben suscribirse a un esquema de categorización, con ANS y prioridades definidos.

- Toda comunicación con los usuarios debe manejar un lenguaje claro, de respeto, con parámetros de calidad y buen servicio al cliente.

- Las actividades realizadas para dar gestión y solución al caso deben ser registradas en la herramienta para cada uno de los incidentes o requerimientos reportados.

- Los incidentes y requerimientos pueden ser cerrados cuando se brinde una solución al usuario o cuando lo reportado esta fuera del alcance del GIT Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información y/o Subdirección de Operaciones, previo a una orientación de donde debe dirigirse.

El detalle de los servicios que se prestan a través de la mesa de ayuda se encuentra establecido en la GUÍA DE MESA DE SERVICIOS publicada en kawak.

8.9.4. Infraestructura

Uno de los componentes claves en la transformación digital, es la plataforma tecnológica compuesta entre otros por los siguientes elementos:

- **Servidores:** existen distintos tipos de servidores en función de las necesidades de las empresas y el tamaño de estas, en Prosperidad Social se tienen servidores físicos y virtuales. Así mismo una de las iniciativas producto del ejercicio de arquitectura es la migración a la nube lo que permitirá tener una infraestructura escalable y de fácil administración.

- **Almacenamiento:** son diferentes soluciones de almacenamiento las que pueden aplicarse, entre otras, las hiperconvergentes, cabinas de almacenaje y los dispositivos NAS como posibles copias de seguridad. Como Propuesta y teniendo en cuenta que la plataforma de la Entidad es Microsoft, debe validarse la opción de Almacenamiento en la nube.

- **Equipos de Networking y conectividad**: Todos los elementos que permiten la

conexión a la red de datos de la entidad. Durante la vigencia 2019 se llevó a cabo el proyecto para la transición de IPV4 a IPV6, en la sede del nivel central, se requiere continuar con la implementación y las pruebas en los nodos regionales.

- **Seguridad:** este elemento proporciona seguridad informática a la entidad y facilita el acceso a los datos en caso de pérdida o un ataque al sistema.

El siguiente es el diagrama físico de red que apalanca los diferentes servicios en la entidad desde el nivel central.

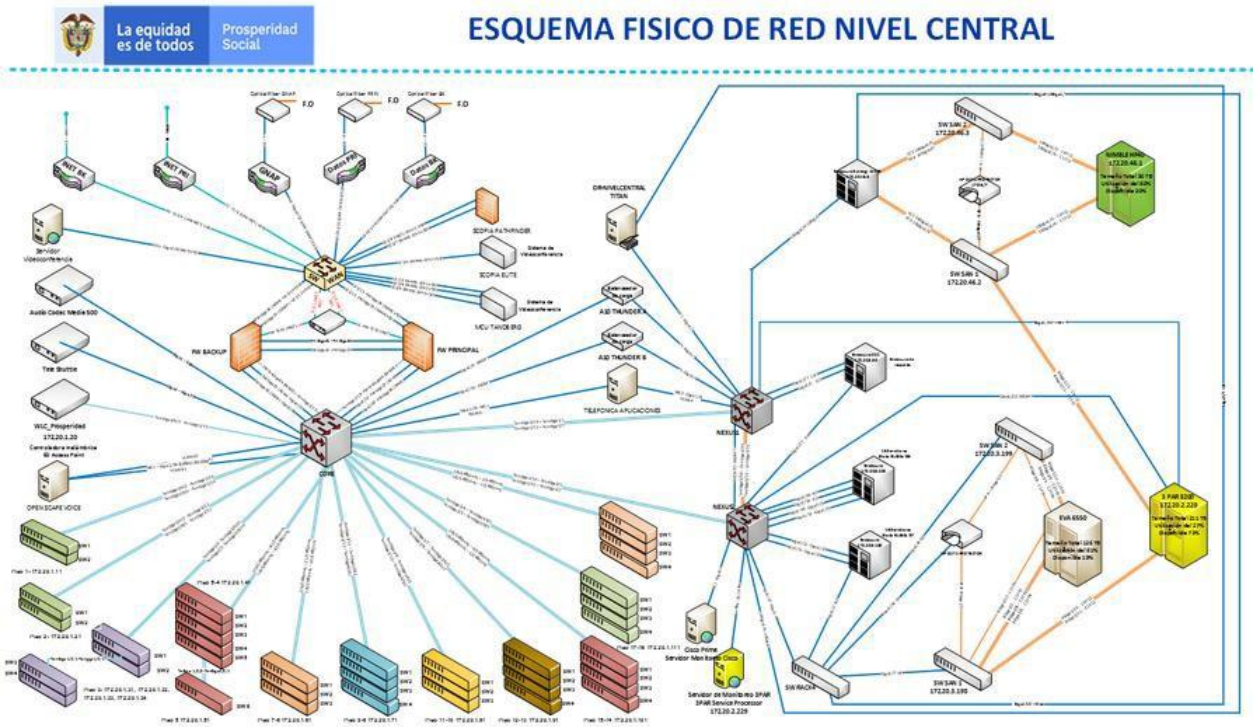

Imagen 11. Esquema físico de red nivel central Fuente: Elaboración propia

- **Licenciamiento** La plataforma tecnológica de Prosperidad Social está implementada sobre los productos de Microsoft, para el ambiente de producción se proyecta seguir utilizando el modelo de licenciamiento actual el cual se relaciona a continuación:
-

SOFTWARE	AMBIENTE	CANTIDAD
CoreInfrastructureSvrSteDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	No Aplica	13

CoreInfrastructureSvrSteDCCore Software Assurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	No Aplica	152
CoreInfraSvrSteStdCore SoftwareAssurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	No aplica	376
Bases de datos Oracle	Producción	7
	Pruebas	1
Bases de datos SQL	Producción	28
	Pruebas	14

Tabla 5. Esquema físico de red nivel central Fuente: Elaboración propia

8.10. Plan maestro o mapa de ruta 2023

Producto del proceso de planeación realizado para el nuevo cuatrienio 2022-2026 con base en los nuevos lineamientos de gobierno, las iniciativas y proyectos que deben continuar con nuevas fases y las necesidades expresadas por las diferentes dependencias y que están enmarcadas en la política de Gobierno Digital y sus habilitadores transversales, para la implementación de la transformación digital en la entidad, se ajusta el mapa de ruta para la vigencia 2023.

Forma parte integral del portafolio de proyectos los planes de trabajo detallados que se manejan en la herramienta de Sharepoint, donde se definen los responsables y fechas de ejecución de cada una de las actividades para la vigencia actual.

	ESTRATEGIA DE TI	GOBIERNO TI	INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA DE TI	USO Y APROPIACIÓN
2023	• Especificaciones PUT Monetarias • Definir Plan de Analítica de datos. • Revisión Gestión de Proyectos • Formación ampliación de Capacidades • Base de Conocimiento • Componente Gestion Sostenibilidad • Alineación ITIL • Madurez DevOps • Centro Excelencia Power Platform • Unificación metodologías de Trabajo • Migración OnPremise e IaaS a PaaS • Gestión Tablas de Dominio • Requerimientos Enfoque Diferencial • Alineación Acompañamiento Familiar - Unidos	• Seguimiento a Politicas y lineamientos • SGSI IV • Iniciativas Sectoriales • Implementaciones lineamientos Gobierno de datos	• Gobierno de Datos • Implementar Plan de calidad • Expediente electrónico. Cero papel • Explotación PQRSDF • Gestión Tablas de Dominio • Madurez bodega de datos • Analítica de Datos	• Integraciones por Demanda • Interoperabilidad por Demanda • Intervención Sistemas de Apoyo • Intervención Sistemas misionales • Madurez Equidad Digital • Implementar Componente Agendamiento • Implementar Ruta del Hogar • Implementar Componente de Oferta • Implementar Componente Geográfico. • Interoperabilidad DNP Registro Social de Hogares • Plataforma Unificada de TM. • Implementar Azure DataOps • Implementar Pilares WAF • Automatizar Despliegue continuo	• Gestión de plataforma tecnológica • Implementación ITIL • Implementar Esquema de Autenticación única. • Gobierno de Infraestructura de TI • Implementar Migración pendientes a nube • Implementar Migración OnPremise e IaaS a PaaS • Implementar Centro de Excelencia WAF • Mesa de servicios • Documentación proceso manejo seguro de información	• Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. • Desarrollo Base de Conocimiento. • Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas.
2024	• Ejercicios AE DIP. • Componente Gestión Financiera • Definir Plan de Analítica de datos. • Revisión Gestión Proyectos • Base de Conocimiento • Unificación metodologías de Trabajo • Alineación ITIL • Alineación Gobierno Digital - COBIT • Madurez DevOps • Formación ampliación de Capacidades	• Seguimiento a Politicas y lineamientos • SGSI V • Iniciativas Sectoriales • Implementaciones lineamientos Gobierno de datos	• Gobierno de Datos II • Implementar Plan calidad II • Analítica de Datos • Explotación Inteligente (IA) de Datos • Explotación PQRSDF • Expediente electrónico. Cero papel II • Madurez bodega de datos	• Integraciones por Demanda • Interoperabilidad por Demanda • Intervención Sistemas de Apoyo • Intervención Sistemas misionales • Iniciativas Direcciones Regionales. • Plataforma Unificada de TM. • Seguimiento Obras de Infraestructura [IoT] • Implementar Enfoque Diferencial • Implementar Azure DevSecOps	• Gestión Plataforma tecnológica • Modernizar plataforma tecnológica • Gobierno de Infraestructura de TI • Implementación ITIL • Mesa de servicios • Documentación proceso manejo seguro de información.	• Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. • Desarrollo Base de Conocimiento.
2025	• Ejercicios AE DISH. • Base de Conocimiento • Alineación Gobierno Digital - COBIT • Formación ampliación de Capacidades	• Seguimiento a Politicas y lineamientos • SGSI VI • Iniciativas Sectoriales • Implementaciones lineamientos Gobierno de datos	• Gobierno de Datos III • Implementar Plan calidad III • Expediente electrónico. Cero papel III • Explotación Inteligente (IA) de Datos	• Integraciones por Demanda • Interoperabilidad por Demanda • Intervencion Sistemas de Apoyo • Intervencion Sistemas misionales • Iniciativas Direcciones Regionales	• Gestión Plataforma tecnológica • Modernizar plataforma tecnológica • Gobierno de Infraestructura de TI • Implementación ITIL • Mesa de servicios	• Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. • Desarrollo Base de Conocimiento.
2026	• Ejercicios AE Procesos de Apoyo. • Base de Conocimiento • Formación ampliación de Capacidades	• Seguimiento a Politicas y lineamientos • SGSI VII • Iniciativas Sectoriales • Implementaciones lineamientos Gobierno de datos	• Gobierno de Datos IV • Implementar Plan de calidad IV • Expediente electrónico. Cero papel IV • Explotación Inteligente (IA) de Datos	• Integraciones por Demanda • Interoperabilidad por Demanda • Intervención Sistemas de Apoyo • Intervención Sistemas misionales	• Gestión Plataforma tecnológica • Modernizar plataforma tecnológica • Gobierno de Infraestructura de TI • Implementación ITIL • Mesa de servicios	• Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. • Desarrollo Base de Conocimiento.

Imagen 12 portafolio de proyectos por dominios – vigencia 2023

La Oficina de Tecnología de la Información cuenta con el proyecto de inversión "Implementación y Ampliación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en DPS a Nivel Nacional". Su seguimiento se hace mensualmente y queda registrado vía web en http://spi.dnp.gov.co/.

OBJETIVO GENERAL					COSTOS			
Aumentar la Disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de la información								
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META PROPUESTA (2019-2022)	ACTIVIDADES	2019	2020	2021	2022
Suplir las deficiencias en la información para soportar los procesos de la entidad	Servicios de Información implementados	Número de Sistemas de información implementados	16	Levantar Requerimientos Funcionales, No funcionales y Empresariales	724.000.000	757.304.000	792.897.288	830.163.461
				Implementar los sistemas de información de acuerdo con los requerimientos	960.000.000	1.004.160.000	1.051.355.520	1.100.769.229
				Implementar las herramientas para la gestión de información	1.900.000.000	1.987.400.000	2.080.807.800	2.178.605.767
Aumentar las capacidades de las herramientas y servicios tecnológicos que faciliten la gestión de la información de los procesos de la Entidad	servicios tecnológicos	porcentaje de capacidad (indice de prestación de servicios)	80	Implementar las herramientas de Hardw are y Softw are para el manejo de la información actual e histórica que soporta los procesos Misionales de la entidad.	6.230.000.000	6.516.580.000	6.822.859.260	7.143.533.645
				Proveer los servicios tecnológicos para el soporte de las aplicaciones Misionales.	2.350.000.000	2.458.100.000	2.573.630.700	2.694.591.343
Optimizar la estrategia de TI alineada a la estrategia institucional	Servicios de Información actualizados	Número de Sistemas de información actualizados	8	Fortalecer la Estructura, capacidades y competencias de la Gestión de TI	650.000.000	679.900.000	711.855.300	745.312.499
				Desarrollar los dominios establecidos en el marco de referencia de Arquitectura TI	750.000.000	784.500.000	821.371.500	859.975.961
					13.564.000.000	**14.187.944.000**	**14.854.777.368**	**15.552.951.904**

Tabla 6. Presupuesto cuatrienio 2022 – 2026

En la tabla anterior se observa el presupuesto que se ha solicitado para el cuatrienio 2022-2026, sin embargo, es de aclarar que, debido a las políticas de austeridad, nuestro proyecto se ha visto afectado durante la asignación presupuestal para las vigencias 2019 a 2022, con una reducción entre un 70 y un 77% aprox. Las iniciativas propuestas en el PETI se distribuyen en los productos establecidos en la cadena de valor del proyecto de inversión a los cuales se asignan los recursos.

8.11. Hoja de ruta 2023

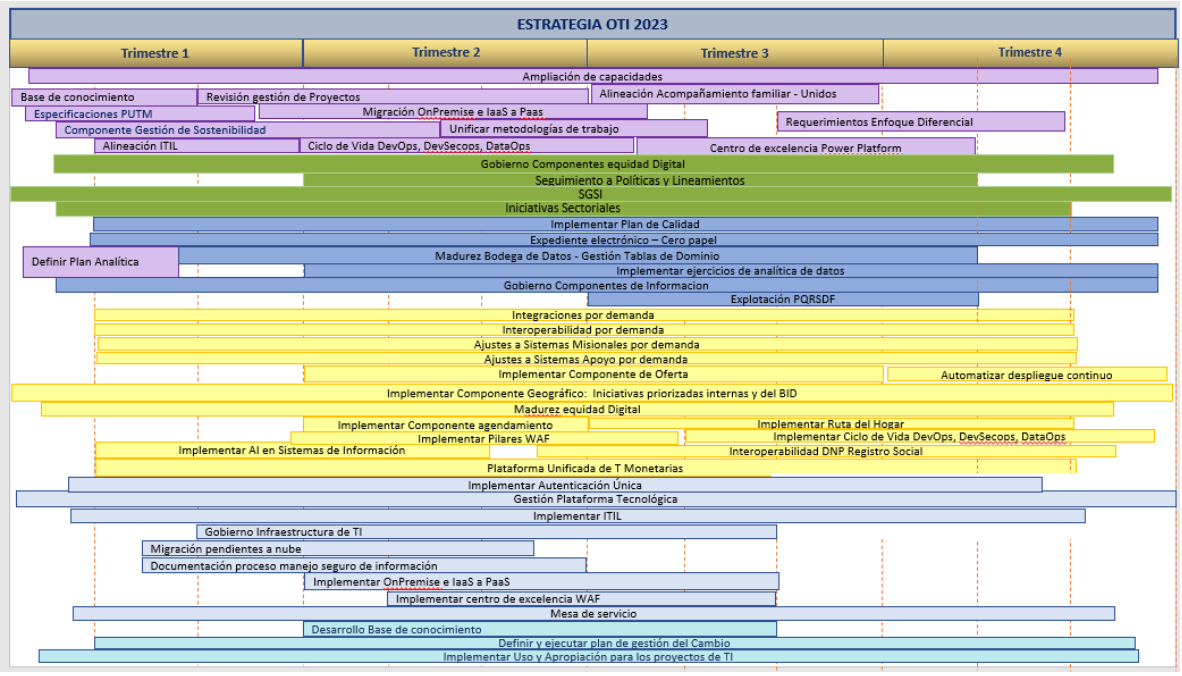

Imagen 13 Hoja de Ruta 2023

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Para conocer el Plan de comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2022 -2026, se deberá remitir al documento Plan de Comunicaciones y de Involucramiento PETI 2022 -2026.pdf

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Enero 2022	Se crea la primera versión del documento correspondiente al cuatrienio 2022 - 2026 conforme con la estructura establecida en la Guía: *G.ES.06 Guía "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI* "Guía técnica

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rodrigo Gonzalez Agudelo. **Cargo:** Profesional Especializado Proyectos de TI.	**Nombre:** RODRIGO GONZALEZ AGUDELO **Cargo:** Coordinador Grupo Interno de Trabajo Proyectos de T.I **Nombre:** ANDRES RODRIGO NAVIA COLOMA **Cargo:** Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gobierno de T.I **Nombre**: MONICA ADRIANA ARIAS ROLDAN **Cargo**: Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Arquitectura de TI	**Nombre:** JAIRO TRUJILLO BARBOSA **Cargo:** Jefe Oficina de Tecnologías de Información.